

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44865 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I Declaración Concurso 188/2013, se ha dictado a instancias del deudor "Joama, S.L., con CIF B-33020058, y con domicilio en Carretera General, s/n, Noreña, auto de declaración de concurso voluntario, en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

2º.- Como Administración Concursal se ha designado, al economista D. Luis Andrés Payer Ramírez, con domicilio portal en calle Cervantes, n.º 15, 3.º derecha, Oviedo, teléfono: 985.21.18.88 y fax: 985.20.71.10 y dirección electrónica señalada joama@concursojoama.com, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador concursal en el plazo de un mes a partir de la publicación en el BOE realizada en fecha 23/10/2013.

3º.- El deudor "Joama, S.L.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 8 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130064001-1